



EXPEDIENTE PASP-MAE-PEEN-2023-0001

19 de septiembre del 2023

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES
Plan de Asistencia Social de la Presidencia

Quien suscribe, **Lic. Ámbar Soto**, Encargada del Departamento Jurídico, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1846389-2, en mi calidad de Consultor Jurídico interina del **Plan de Asistencia Social de la Presidencia**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No.449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No.543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos** para el proceso, PARA LA ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y MOSQUITEROS PARA SER DONADOS A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS POR ESTA INSTITUCION, EN OCASIÓN DE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LA TORMENTA FRANKLIN EN TERRITORIO DOMINICANO, **marcado con la Nomenclatura No. PASP-MAE-PEEN-2023-0001**. Conforme a la solicitud/es realizada/s por **Departamento Administrativo Financiero**.

MANIFIESTO: Mi **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para el proceso No. PASP-MAE-PEEN-2023-0001 PARA LA ADQUISICION DE ALIMENTOS CRUDOS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y MOSQUITEROS PARA SER DONADOS A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS POR ESTA INSTITUCION, EN OCASIÓN DE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LA TORMENTA FRANKLIN EN TERRITORIO DOMINICANO, declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No.449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la Provincia de Santo Domingo, Municipio de Santo Domingo Este, República Dominicana, el día **DIECINUEVE (19)** del mes de **SEPTIEMBRE** del año dos mil veintitrés (**2023**).


Licda. Ámbar Soto
Consultor Jurídico

**DISTRIBUCIÓN Y COPIAS**Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Consultor Jurídico